



APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

DECRETO ALCALDICIO N° 6915

QUILLON, 31 DIC. 2024

VISTOS:

1. Finiquito de la trabajadora Mónica Isabel Friz Soto
2. El D.A. N°5.834 de fecha 27 de septiembre del 2023 que aprueba contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta Isamar Belmar Sanhueza por reemplazo licencia medica de la titular Virginia Alarcón Bello.
3. El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
4. D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
5. D.A. N°6.551 de fecha 06/12/2024 que nombra a don Felipe Ignacio Catalán Venegas como alcalde de la comuna.
6. D.A. N°6.558 de fecha 06/12/2024 que nombra a don Andrés Hernan Gajado Ávila como administrador municipal.
7. D.A. N°7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba presupuesto educación municipal para el año 2024.
8. La sentencia definitiva de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N° 266-2024 de fecha 25/11/2024 del tribunal electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Srta. Monica Isabel Friz Soto C.I. N° [REDACTED] como Técnico PIE en Liceo Polivalente Luis Cruz Martinez de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AGA/UZG/jha.-
DISTRIBUCIÓN

- Interesada. - Depto. Personal DAEM. - Archivo Municipal.



FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 20 días del mes de diciembre de 2024, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y Doña Mónica Isabel Friz Soto Cedula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Doña Mónica Isabel Friz Soto declara haber prestado servicios, en calidad de **Tecnico PIE** desde el 26 de Septiembre de 2023 al 19 de diciembre de 2023. Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 inciso 4 del código del trabajo "vencimiento del plazo convenido"

SEGUNDO: Doña Mónica Isabel Friz Soto deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I.Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en poder del trabajador.

[REDACTED]
MONICA ISABEL FRIZ SOTO
C.I. N° [REDACTED]



[REDACTED]
FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

"FIRMÓ Y RATIFICO ANTE MI"



[REDACTED]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[REDACTED]
AGA/UZG/jha